Abogado
ermán Castillo S.
Notario
ícimo Octavo
ayaquil - Ecuador

ESCRITURA NUMERO : 1.186/2000

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EMPRESA KINTAD S. A.,

CUANTIA : $ 614,40

En la ciudad de Guayaquil , Capital de la Provincia del Guayas , República del Ecuador , hoy día veintisiete de noviembre del año dos mil, ante mi, abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ , Notario Décimo Octavo de este Cantón , comparece la compañía Empresa Kintad S. A. , representada por el señor Ingeniero Civil Jorge Chang Jo , quien declara ser ecuatoriano , casado y domiciliado en esta ciudad , en su calidad de Presidente , conforme consta del nombramiento que se agrega ; el compareciente es mayor de edad , capaz para obligarse y contratar , a quien de conocerlo doy fe .- Bien instruído en el objeto y resultados de esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos , a cuyo otorgamiento concurre con amplia y entera libertad , para que la autorice me presenta la minuta que dice así : " SEÑOR NOTARIO : En el registro de escrituras públicas a su cargo , dígnese extender una por la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL de la compañía EMPRESA KINTAD S.A., que se otorga de acuerdo a las siguientes cláusulas : PRIMERA : COMPARECIEN-

rmby

TE : Comparece a otorgar la presente escritura , el señor Ingeniero Civil Jorge Chang Jo , mayor de edad , de estado civil casado , domiciliado en esta ciudad de Guayaquil , en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía EMPRESA KINTAD S. A., legitimando su personería con las copias del nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil y del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas que se acompañan como documentos habilitantes . SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- Primero) Por escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Quinta de este Cantón , Abogada Sara Calderón Regatto , con fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco , rectificada ante la misma notaria el veinticinco de Octubre de ese mismo año, aprobada por el señor Intendente de Compañías. Abogado Javier Amador Rendón , mediante resolución número ochenta y cinco - dos - uno - uno - cero dos mil seiscientos cincuenta y seis de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco , inscrita en el Registro Mercantil , el veintidós de enero de mil novecientos ochenta y seis , se constituyó la

Abogado
GERMAN CASTILLO S.
Notario
Décimo Octavo
Guayaquil-Ecuador

compañía Empresa Kintad S.A., con el Capital de Cinco millones cuatrocientos mil sucres dividido en quinientas cuarenta acciones de diez mil sucres cada una, totalmente pagadas. Segundo) Por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo de este Cantón Abogado Germán Castillo Suárez, de fecha dieciséis de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, la Compañía " Empresa Kintad S.A." absorvió a las compañías Comercial Devir S.A. e Inmobiliaria Viloma S.A. y aumentó su capital a la cantidad de nueve millones seiscientos cuarenta mil sucres, aprobada por el señor Intendente de Compañías Abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante resolución número noventa y tres- dos -uno-uno-cero cero cero tres mil doscientos veintidós de fecha quince de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil el seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Tercero) Con los antecedentes expuestos, en cumplimiento con las disposiciones legales, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el quince de noviembre del presente año dos mil resolvió por unanimidad de votos lo siguiente: Uno).- Aumentar el capital de la Compañía a la cantidad de UN MIL DOLARES, mediante la conversión a este signo monetario del capital actual de nueve millones seiscientos cuarenta mil sucres que al tipo de cambio de veinticinco mil sucres por dólar da el equivalente de novecientas sesenta y cuatro acciones de cuarenta centavos de dólar cada una y el au-

mento de mil quinientas treinta y seis acciones nuevas de este mismo valor que sumadas a las anteriores dan un total de dos mil quinientas acciones de cuarenta centavos de dólar cada una. Dos.)Pagar el valor del aumento en numerario en la caja de la compañía; Tres) Elevar a un dólar el valor de cada acción para que el nuevo capital quede dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una ; Cuatro) .-. Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía en la forma que consta en el Acta de Junta General de Accionistas que se anexa ; y , Cinco) .- Autorizar al Presidente de la compañía señor Ingeniero Jorge Chang Jo , para que en su calidad de representante legal de la Compañía , disponga : a) Que los libros contables , actualmente en sucres , en adelante sean llevados en dólares, moneda que por disposición legal circula actualmente en el Ecuador ; b) Emitir nuevos títulos de las acciones en dólares por la totalidad del capital suscrito y distribuirlas entre los accionistas de acuerdo a sus suscripciones anulando los títulos anteriores emitidos en sucres ; c) Que los libros sociales de acciones y accionistas , en adelante sean llevados en dó-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA EMPRESA KINTAD S.A.
(Celebrada el 15 de Noviembre del 2000)

En la Ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de Noviembre del año dos mil, a las once horas, encontrándose reunidos en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle García Avilés número setecientos veintiocho, de esta ciudad, los siguientes Accionistas: Ingeniero Jorge Chanyan Chang Jo, que representa novecientos cincuenta y cinco acciones; señor Jorge Kaimen Chang Wong, que representa tres acciones; señor Alex Vaimen Chang Wong, que representa tres acciones; y, señora Mercedes Arévalo Mendoza de Chang, que representa tres acciones, todas con un valor de diez mil sucres cada una, los presentes acordaron por unanimidad celebrar una sesión de Junta General Extraordinaria para tratar del aumento de capital de la compañía Empresa Kintad S.A. Al efecto, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley de Compañías y su reglamento, en vista de que se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía que representan la totalidad de su capital pagado, declararon instalada la sesión bajo la presidencia del titular señor ingeniero Jorge Chang Jo, y actuando como Secretaria la Gerente señora Mercedes Arévalo M. de Chang. y acto seguido se procedió a tratar sobre el aumento de capital de la Compañía, habiendo acordado por unanimidad lo siguiente: **UNO)** Elevar el capital social a **UN MIL DÓLARES** mediante la conversión del antiguo capital de nueve millones seiscientos cuarenta mil sucres, que al tipo de cambio de veinticinco mil sucres por dólar da el equivalente de novecientas sesenta y cuatro acciones de cuarenta centavos de dólar cada una, y el aumento de mil quinientas treinta y seis acciones nuevas del mismo valor, que sumadas a las anteriores dan un total de dos mil quinientas acciones de cuarenta centavos de dólar cada una. **DOS)** Pagar el valor del aumento en numerario en la Caja de la Compañía. **TRES)** Elevar a un dólar el valor de cada acción para que el nuevo capital quede divido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno. **CUATRO)** Suscribir y redistribuir el nuevo capital en la siguiente forma, renunciando en lo que corresponda la preferencia establecida en el numeral sexto del Artículo 207 de la Ley de Compañías: El señor Ingeniero Jorge Chanyan Chang Jo, novecientas noventa y cuatro acciones; el señor Jorge Kaimen Chang Wong, dos acciones; el señor Alex Vaimen Chang Wong, dos acciones; y, señora Mercedes Arévalo de Chang, dos acciones. **CINCO)** Reformar así el artículo Quinto de los estatutos de la Compañía, para que conste el presente aumento de capital: **"ARTICULO QUINTO:** El capital de la Compañía es de Un mil dólares dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un

dólar cada una, que se halla totalmente suscrito y pagado en la siguiente proporción: por el señor ingeniero Jorge Chanyan Chang Jo, novecientas noventa y cuatro acciones; señor Jorge Kaimen Chang Wong, dos acciones; señor Alex Vaimen Chang Wong, dos acciones; y, señora Mercedes Arévalo Mendoza de Chang, dos acciones". **SEIS)** Autorizar al Señor Ingeniero Jorge Chang Jo, para que en su calidad de Presidente y representante legal de la Compañía, otorgue las correspondiente escritura pública de aumento de capital; formule las declaraciones del caso, obtenga su aprobación en la Intendencia de Compañías y la inscripción en el Registro Mercantil; para que emita los títulos de las nuevas acciones y los distribuya entre los accionistas en la forma antes indicada; y para que disponga que en adelante el libro de acciones y accionistas sea llevado en dólares.- No habiendo otro asunto de que tratar, se dispuso la redacción de la presente Acta, la misma que leída a los concurrentes fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia en unidad de acto los concurrentes con el señor Presidente y la infrascrita Gerente – Secretaria que certifica, y a las trece horas se levanta la sesión.- Firman: Ingeniero Jorge Chang Jo, Presidente.- Jorge K. Chang Wong.- Alex V. Chang Wong.- Mercedes Arévalo de Chang, Gerente.- Es -- fiel copia del original que reposa en el libro de la - Compañía.- LO CERTIFICO.- Guayaquil, 20 de noviembre del año 2000.-

EMPRESA KINTAD S.A.

Sra. Mercedes Arévalo de Chang
GERENTE - SECRETARIA

Guayaquil, Noviembre 1º de 1994

Señor Ingeniero
JORGE CHANG JO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato poner en su conocimiento, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima EMPRESA KINTAD S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien designar a usted para el cargo de **PRESIDENTE** para el período de CINCO AÑOS, de acuerdo con las facultades y deberes que le confieren y determinan los Estatutos Sociales, conforme a los cuales le corresponde entre otras funciones sub-rogar al Gerente cuando esté ausente.

En consecuencia, la compañía Empresa Kintad S.A., constituída por Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón, Abogada Sara Calderón Regatto, el 27 de Agosto de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Enero de 1986, la cual aumentó su Capital y reformó sus Estatutos y de las fusiones por Absorción hechas, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón, abogado Germán Castillo Suárez, el 16 de Septiembre de 1993 e inscrita el 3 de Enero de 1994; emite el presente nombramiento de PRESIDENTE a su favor, en esta fecha, para que como documento habilitante justifique su intervención por la sociedad.

Muy Atentamente,

Julio Arévalo Mendoza,
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Guayaquil, Noviembre 1º de 1994.
ACEPTO EL CARGO,

Ing. Jorge Chang Jo.

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidente
Folio(s) 18669 Registro Mercantil No 19588 Repertorio No. 40816
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 13 de Diciembre de 1994

AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador ~~Mercantil~~ del Cantón Guayaquil

Abogado
ián Castillo S.
Notario
mo Octavo
quil - Ecuador

lares ; y d) Para que otorgue la correspondiente escritura pública , efectúe las declaraciones pertinentes y obtenga su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil . - TERCERA .- DECLARACIONES .- En cumplimiento del mandato conferido por la Junta General Universal de Accionistas de Empresa Kintad S. A. , el compareciente señor Ingeniero Jorge Chang Jo , en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía , declara : a) Que en adelante , el Capital de la Compañía es de UN MIL DOLARES dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una ; b) Que este capital ha sido suscrito y pagado en numerario mediante la entrega de los respectivos valores en Caja de la Compañía , declaración ésta que la hace bajo la solemnidad del juramento de acuerdo con la Ley ; y , c) Que los estatutos de la Compañía quedan reformados , conforme se expresa en el numeral tercero de la cláusula precedente de la presente escritura . El señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas que sean necesarias para la validez de esta Escritura . - Firmado) Doctor Enrique Ochoa M. - Abogado . Registro Guayaquil número cero setenta y ocho " . - ;El otorgan-

te ratifica en todas sus partes la mi-
nuta inserta que queda elevada a escri-
tura pública para que surta sus efectos
legales . Se agrega el nombramiento de
Presidente y el Acta de Junta General
Universal Extraordinaria de Acciomistas de
Empresa Kintad S.A. celebrada el quince
de noviembre del dos mil .- Leída que
fue esta escritura pública , por mi
el Notario en alta voz, de principio a
fin al compareciente , éste la aprueba
y la suscribe conmigo en unidad de ac-
to .- Doy fe .- Enmendado: 614,4o

1) Ing. Jorge Chang Jo
C.C. 0902256619
C.V.
R.U.C. 0990793522001

Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero este QUINTO

Abogado
Germán Castillo S.
Notario
Décimo Octavo
Guayaquil - Ecuador

TESTIMONIO, en seis fojas fotocopias, rubricadas por mi el Notario, que sello y firmo en las mismas ciudad y fecha de su otorgamiento. Esta copia corresponde a la escritura 1.186/2000 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Cía. Empresa Kintad S.A.

Ab. German Castillo Suárez
NOTARIO DECIMO OCTAVO
Guayaquil

D.Y F.: que en esta fecha he tomado Nota al margen de la matriz de la escritura pública del veintisiete de Noviembre del dos mil, de la resolución Nº [illegible], expedida el nueve de Julio del dos mil uno, mediante la cual el señor Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, aprobó la Conversión del Capital, el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía que contiene la presente copia.- Guayaquil, dieciocho de Julio del dos mil uno.- [illegible]

Ab. German Castillo Suárez
NOTARIO DECIMO OCTAVO
Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL

CANTON GUAYAQUIL

*1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0006322,** dictada el 9 de Julio del 2.001, por el **Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,** queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía: **EMPRESA KINTAD S.A** de fojas **23.124** a **23.133,** número **3.311** del Registro Industrial y anotada bajo el número **29.263** del Repertorio.- **2.-** Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-. **3.-** Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las Inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y siete de Agosto del dos mil uno.-*

DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Tramite # 34405
LAURA

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Notaría Vigésima Quinta del Cantón
REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIO
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil